

	<b>JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI</b>	<b>FORMATO DE CONSTANCIA SECRETARIAL</b>
<b>Código: JAC-FT-03</b>	<b>Versión: 2</b>	<b>Fecha de Revisión:</b> 29/03/2019

Distrito Especial de Santiago de Cali, 21 de abril del 2025.

**Radicación: 76001-33-33-014-2023-00101-00**

**INFORME SECRETARIAL.** Al Despacho del señor Juez, el presente medio de control, informando que, el auto admisorio de los llamamientos en garantía solicitado por el Distrito Especial de Santiago de Cali, se notificó el **13 de febrero del 2025**, índice 10 aplicativo SAMAI.

Conforme a lo anterior, el término señalado en la Ley 2080 del 2021, artículo 48, corrió los días **14 y 17 de febrero del 2025**.

Los quince (15) días otorgados a las llamadas en garantía, para pronunciarse transcurrieron del **18 de febrero al 10 de marzo del 2025**, las compañías, Aseguradora Solidaria, CHUBB seguros y AXA Colpatria contestaron la demanda, el llamamiento en garantía y formularon excepciones el **26 de febrero, 6 y 10 de marzo del 2025<sup>1</sup>**, respectivamente, en tanto Seguros SBS y HDI, guardaron silencio, índice 14, 19 y 20 aplicativo SAMAI.

Las oportunidades para que las partes se pronunciaran respecto de las excepciones formuladas por las llamadas en garantía, se dieron del **3 al 5, 11 al 13 y 13 al 17 de marzo del 2025**, términos dentro de los cuales, la parte actora se pronuncio sobre el particular, índices 14, 22 y 24 SAMAI.

para lo de su competencia.

**Jhon Fredy Charry Montoya**  
**Secretario**  
(Firmada digital SAMAI)

<sup>1</sup> Ley 2080 del 2021, Artículo 51. Adiciónese el artículo 201A de la Ley 1437 de 2011, Los traslados deberán hacerse de la misma forma en que se fijan los estados. Sin embargo, cuando una parte acredite haber enviado un escrito del cual deba correrse traslado a los demás sujetos procesales, mediante la remisión de la copia por un canal digital, se prescindirá del traslado por secretaria, el cual se entenderá realizado a los dos (2) días hábiles siguientes al del envío del mensaje y el término respectivo empezará a correr a partir del día siguiente.